CALENDARIO TRIBUTARIO MUNICIPAL AÑO 2024

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS

AÑO GRAVABLE 2023

DESDE ENERO 01 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

RESOLUCIÓN 188 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

ARTICULO 96 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL

DESCUENTO POR PAGO OPORTUNO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024

5%
OR A PAGAR

SI EL VALOR A PAGAR ES INFERIOR A 10 SMMLV

10%

SI EL VALOR A PAGAR ES SUPERIOR A 10 SMMLV

PAGO POR CUOTAS

SI EL VALOR DEL IMPUESTO ES MAYOR A 10 SMMLV - NO APLICA DESCUENTO.
PREGUNTE POR EL MECANISMO DE PAGO POR CUOTAS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA

EL PAGO SE PUEDE REALIZAR POR

MEDIO FÍSICO ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS POR EL MUNICIPIO

POR PSE O TRANSFERENCIA

EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON 15 DÍAS
HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE PAGO
PARA PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANTE
LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS O REMITIR
A CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA RECAUDO

Banco de Bogotá
Banco Davivienda
Banco de Occidente
Bancolombia
AV Villas
Banco ITAÚ

Banco BBVA
Colpatria
Bancoomeva,
Banco Pichincha
Banco Caja Social.
Banco GNB Sudameris

UVT AÑO	SANCIÓN
2024 (\$)	MÍNIMA
\$ 47,065	\$ 329.000 (7 UVT ART. 568 E.T.M.)

MARIO A. NARVÁEZ DELGADO

SUBSECRETARIO DE INGRESOS

SANDRA DELGADO

RESPONSABLE IYC

INFO DE CONTACTO

No de celular: 3167034563

<u>unidaddecorrespondencia@pasto.gov.co</u>

Dirección: Cl 18 19 54 Brr Centro

https://www.pasto.gov.co/index.php/calendario